



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 343 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 MAY 2019

VISTOS:

El Oficio N° 197-2019-UNTRM-DPP, de fecha 09 mayo de 2019, mediante el cual, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación por la donación según Resolución Rectoral N° 326-2019-UNTRM/R, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541-UNTRM para el año fiscal 2019; el Proveído, de fecha 09 mayo de 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar resolución, y:

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, SU Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características.

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de la Donación recibida según Resolución N° 326-2019-UNTRM/R en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2019, por la suma de S/ 1,400.00 (Un mil cuatrocientos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 343 -2019-UNTRM/R

INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones Y Transferencias		(En Soles)
1.5.	: Otros Ingresos	1,400.00
1.5.4.2.1.1.	: Transferencias Voluntarias de Capital de Personas Jurídicas	1,400.00
		<u>1,400.0</u>
TOTAL INGRESOS		<u>1,400.00</u>

EGRESOS

		(En Soles)
SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 1031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO.		
ACTIVIDAD	: 60000008-Fortalecimiento de capacidades.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	4 Donaciones Y Transferencias.	
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de Activos no financieros	1,400.00
	: 2.6.7.1.4.2. Gastos por la compra de bienes	1,400.00
TOTAL EGRESOS		<u>1,400.00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección General de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruya a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 541 - U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS (001031)

NOTA 0000000199

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 09/05/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACIÓN DE LA DONACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN N° 326-2019-UNTRM/R.
TIPO FINANCIAMIENTO: DONACION

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/05/2019
DOCUMENTO: 219 | 343-2019-UNTRM/R.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0092 9002 2302313 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 11 027 0054 Meta: 00013 - 0256393 DESARROLLAR DIETAS OPTIMAS NUTRICIONALES DE TRUCHA ARCO IRIS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS - 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6.7 1.4 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		1,400 1,400 1,400 1,400
TOTAL:		1,400

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 1.5.4 2.1 1 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL DE PERSONAS JURIDICAS		1,400 1,400
TOTAL:		1,400

